



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

26 de abril de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	ANA RUTH MURILLO Y OTROS
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20190061600
Asunto:	ORDENA DESEMBARGO, TERMINA PROCESO, ORDENA ARCHIVO

En el proceso ejecutivo laboral promovido por ANA RUTH MURILLO Y OTROS contra COLPENSIONES, teniendo en cuenta la comunicación suministrada por BANCOLOMBIA el 22 de febrero de 2022 que milita en el anexo 28 del expediente digital y la modificación del crédito aprobado mediante auto de noviembre 29 de 2022 (anexo 20 E.D.), se ordena el desembargo de los dineros congelados en las cuentas No.65283208570 y 65283209592 de propiedad de COLPENSIONES a favor de la ejecutante, por valor de \$94.702.618, ordenados mediante el oficio No.06 de enero 26 de 2022 (anexo 24 E.D). Dineros que deberán ser consignados a órdenes de este despacho, a nombre de la ejecutante. Por la secretaria líbrese el oficio correspondiente.

Se requiere al Apoderado judicial de la ejecutante, con el fin de que allegue copia de la cédula de ciudadanía, e indique si autoriza el pago de los mismos por el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde le cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J. Además, deberá allegar la certificación de la cuenta a consignar y el correo electrónico.

Perfeccionada la medida cautelar, se declara terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordena el archivo del proceso, previa desanotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **687c6627fa8835f960c3ecdaa956a75e4b86e65636ca1ed59bd30751fc51e5ff**

Documento generado en 26/04/2022 02:32:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>